
Boletín Informativo para aspirantes a 1º año de la Educación Secundaria Básica

para el ingreso al ciclo lectivo 2013
por Evaluación de Competencias de los Lenguajes Artísticos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
BACHILLERATO DE BELLAS ARTES

Señores Padres

El Sistema de Pregrado de la Universidad Nacional de La Plata efectúa el ingreso a sus colegios a través de un sorteo abierto a toda la comunidad.

El Bachillerato de Bellas Artes realiza el sorteo para ingresar al Ciclo Básico de Formación Estética.

CICLO BÁSICO DE FORMACIÓN ESTÉTICA

Se cursa en forma paralela al 5º y 6º año de la EPB.

El cupo a cubrir es de noventa (90) vacantes: sesenta (60) en el área del Lenguaje Artes Visuales y treinta (30) en el área del Lenguaje Música.

Para el sorteo se deducen aquellas vacantes ocupadas por los alumnos de la Escuela Graduada "Joaquín V. González" de la Universidad Nacional de La Plata que han optado por el ingreso directo, previamente al sorteo.

Los alumnos del Ciclo Básico de Formación Estética que cursen y aprueben los dos años correspondientes ingresan a 1º año de la Educación Secundaria Básica del Bachillerato de Bellas Artes en forma directa.

EDUCACIÓN SECUNDARIA BÁSICA

Las deserciones producidas en el transcurso del Ciclo Básico de Formación Estética generan vacantes, que se cubren con alumnos externos, mediante la modalidad de Evaluación de Competencias de los Lenguajes Artísticos para el ingreso a 1º año de la Educación Secundaria Básica en este Bachillerato.

EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR

Las deserciones producidas en el transcurso de la ESB generan vacantes, que se cubren con alumnos externos mediante la modalidad de Evaluación de Competencias de los Lenguajes Artísticos para el ingreso a 4º año de la Educación Secundaria Superior en este Bachillerato.

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS

Consiste en la realización de encuentros evaluatorios de las asignaturas del lenguaje artístico, en el transcurso de tres semanas. En dichos encuentros, los aspirantes deben acreditar las competencias necesarias para su desempeño en las disciplinas del lenguaje artístico de 1º año de la ESB o de 4º año de la ESS obteniendo una calificación final de siete (7) o más puntos.

De esta forma se establece un orden de mérito con el cual se cubren las vacantes producidas.

La Dirección

Norma legal

1. Los interesados deberán inscribirse EN UN SOLO COLEGIO DE LA UNIVERSIDAD. En caso de comprarse una inscripción en dos (2) o más establecimientos, el aspirante será dado de baja indefectivamente en todas las instituciones, perdiendo en consecuencia todo derecho.
2. No podrá inscribirse el aspirante que cumpla 14 años o más **antes del 1º de julio de 2013**.

MODALIDADES DE INGRESO

1. Los alumnos que hubieren aprobado el Ciclo Básico de Formación Estética de este Bachillerato, con siete (7) o más puntos y hubieran aprobado el 6º año de la E.P.B. ingresarán en forma directa.
2. Los alumnos de la Escuela Graduada "Joaquín V. González" que aprueben la Evaluación de Competencias de los Lenguajes Artísticos en Artes Visuales o Música, como extranumerarios.
3. Las vacantes producidas en el transcurso del Ciclo Básico de Formación Estética se cubrirán con alumnos externos que aprueben la Evaluación de Competencias de los Lenguajes Artísticos (Artes Visuales o Música), con un puntaje de siete (7) o más puntos, por estricto orden de mérito.

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ESPECIALIDAD

1. Consiste en la realización de encuentros evaluatorios que acrediten los contenidos de las asignaturas de los lenguajes artísticos desarrollados durante el Ciclo Básico de Formación Estética con siete (7) o más puntos.
2. Estos encuentros corresponden a las siguientes asignaturas:
 - Lenguaje Artes Visuales: Taller de Producción Visual.
 - Lenguaje Música: Introducción al Discurso Musical; Producción Instrumental Grupal; Producción Instrumental Individual.
3. Los aspirantes podrán incurrir en una sola inasistencia que sólo podrá ser justificada con un certificado médico (convalidado por la Dirección de Salud de la UNLP) entregado con anterioridad a la hora fijada para la iniciación del encuentro evaluatorio.
4. Los contenidos a evaluar y la metodología de los encuentros pueden ser solicitados en la Oficina de Alumnos o en **www.bba.unlp.edu.ar**.
5. La nota final de la evaluación será el promedio de las notas parciales de cada encuentro de cada asignatura.
6. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de los Colegios dependientes de la UNLP, artículo 39º del Capítulo VI: "Las decisiones de las Comisiones Examinadoras son irrecurribles".
7. Las vacantes existentes se cubrirán por estricto orden de mérito, resultado de la nota final de los encuentros evaluatorios.

Cronograma

INSCRIPCIÓN

1. La inscripción como aspirante a ingresar a 1º año de la ESB se realizará **entre el 9 y el 19 de octubre de 2012**, de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00 hs en la Oficina de Alumnos del Bachillerato.
2. Los aspirantes deberán entregar:
 - Constancia que acredite que el interesado se halla cursando 6º año de la E.P.B.
 - Documento Nacional de Identidad (original y fotocopia de la 1º y 2º hoja).
 - Solicitud de inscripción provista por el establecimiento (y disponible en **www.bba.unlp.edu.ar**).

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS

1. Los encuentros tanto de Lenguaje Música como de Lenguaje Artes Visuales se realizarán **entre el 5 y el 23 de noviembre de 2012** (días y horarios a confirmar en la cartelera de Alumnos o en **www.bba.unlp.edu.ar**).
2. El orden de mérito, resultado de la evaluación, será expuesto en el Bachillerato (y en **www.bba.unlp.edu.ar**) **a partir del 7 de diciembre de 2012**.

INSCRIPCIÓN DEFINITIVA (TRÁMITE OBLIGATORIO)

1. La inscripción definitiva se realizará **entre el 4 y el 8 de febrero de 2013**, de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00 hs en la Oficina de Alumnos del Bachillerato.
2. Los ingresantes deberán entregar:
 - Boletín original de 6º año de la E.P.B. aprobado y fotocopia del mismo autenticada por el colegio de origen. Los alumnos que adeuden materias al momento del cierre de la inscripción definitiva deberán presentar la certificación de su aprobación antes del primer día de clases.
 - Fotocopia del Acta, Partida o Certificado de Nacimiento.
 - Examen de salud completo (retirar la planilla previamente en la Oficina de Alumnos o en **www.bba.unlp.edu.ar**).
 - Constancia de Plan Nacional de Vacunación completo.
 - Tres (3) fotos, 4 x 4 tipo carnet (una de las cuales será entregada en Preceptoría identificada con nombre y apellido en el reverso).

Observaciones

1. Según la Resolución N° 613/99, art. 11º, los alumnos ingresantes no podrán incurrir a partir del primer día de clases en cinco (5) faltas consecutivas. En caso de ocurrir serán dados automáticamente de baja.
2. Inicio de clases: comienzan dos semanas previas al inicio oficial del ciclo lectivo 2013.